PRESUPUESTO · CAMBIO DE CALDERA

Nº de presupuesto	P-2026-131
Fecha	21/11/2026
Válido hasta	21/12/2026 (30 días)

DE (tus datos)	PARA (cliente)
Andrés Lacasa Gil · Fontanería y calefacción	Pilar Sanz Ruiz
12345678Z	87654321X
C/ Delicias 48, bajo	C/ Doctor Cerrada 21, 3º A
50017 Zaragoza	50005 Zaragoza
600 000 000 · andres@ejemplo.es	Mismo domicilio

Trabajo a realizar: Sustitución de la caldera mixta de gas natural existente por una caldera mixta de condensación de 24 kW en la galería de la vivienda habitual del cliente. Se aprovecha el conducto de evacuación existente, previa comprobación de que es adecuado para la nueva caldera; se añade el desagüe de condensados. Marca, modelo y nº de serie: según la ficha técnica adjunta; el nº de serie se anotará en la factura.

Concepto (partida)	Ud.	Cant.	Precio unit. (sin IVA)	Importe
Caldera mixta de condensación 24 kW, gas natural	ud	1	850,00 €	850,00 €
Kit de evacuación coaxial y adaptador al conducto existente	ud	1	90,00 €	90,00 €
Desagüe de condensados hasta el bajante	ud	1	90,00 €	90,00 €
Termostato modulante	ud	1	70,00 €	70,00 €
Mano de obra: desmontaje de la caldera antigua, montaje, conexiones de gas y agua, prueba de estanqueidad y puesta en marcha	ud	1	380,00 €	380,00 €
Retirada y gestión de la caldera antigua	ud	1	40,00 €	40,00 €
Certificados de la instalación (gas y RITE) y su tramitación	ud	1	120,00 €	120,00 €
Desplazamiento	ud	1	20,00 €	20,00 €

Base imponible	1.660,00 €
IVA (21 %)	348,60 €
Retención IRPF (solo profesionales)	—
TOTAL PRESUPUESTO	**2.008,60 €**

Condiciones

- Sustitución en los 7 días siguientes a la aceptación. Duración estimada: 1 jornada, con corte de gas y agua caliente durante el cambio.
- Pago: 40 % al aceptar (con su factura de anticipo) y 60 % al terminar, por transferencia o tarjeta.
- Garantía de la caldera: la del fabricante. Garantía de la mano de obra: 6 meses.
- No incluye: albañilería, pintura, cambio de radiadores ni conducto nuevo a cubierta si el existente no fuera adecuado (se presupuestaría aparte).
- Se entregan el certificado de puesta en marcha del aparato de gas y la documentación de la instalación térmica que corresponda.
- Cualquier trabajo extra se presupuestará por escrito antes de hacerlo.

IVA del 21 %: la caldera y los materiales superan el 40 % de la base imponible, así que no se aplica el 10 % de las obras de renovación de vivienda (art. 91.Uno.2.10.º Ley 37/1992).

Aceptación del cliente

Presupuesto recibido antes de la realización de los trabajos. Acepto el presupuesto y sus condiciones.

Firma del cliente:	Fecha:
Firma del profesional:	Fecha:

Ejemplo con datos ficticios. Plantilla gratuita de VoFactu (vofactu.com). Un presupuesto no es una factura: cuando termines el trabajo, emite la factura.